

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

Resolución de Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 18 de marzo 2023, por la que se declaran en lista de reserva las solicitudes de la Convocatoria de movilidad de estudiantes de Doctorado Erasmus+ KA107: Países del Programa y Asociados – 2021/22 y 2022/23

Habiendo recibido una serie de solicitudes para realizar una movilidad en el marco de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado **RESUELVE**

Primero.- Establecer una lista de reserva con las solicitudes que se relacionan en el **Anexo I**, por orden de prioridad.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)



**Convocatoria de movilidad de estudiantes de Doctorado Erasmus+ KA107: Países del
Programa y Asociados –2022/23**

Anexo II

Lista de reserva

	Apellidos, Nombre	Centro	Universidad
1	BOCANEGRA JIMENEZ, VANESSA DEL CARMEN	Escuela de Doctorado	Universidad del Atlántico, Colombia

Convocatoria de movilidad de estudiantes de Doctorado Erasmus+ KA107: Países del Programa y Asociados –2022/23

Anexo III

Solicitudes excluidas

Apellidos, Nombre	Centro	Motivo exclusión
CHEMLAL LOURAGLI, OUSSAMA	Escuela de Doctorado	Propuesta de actividades en universidad de destino no suficientemente justificada.